

LICENCIA PARA RUPTURA DE PAVIMENTO

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Casos en los que aplica

Para toda persona física o moral que desee la ruptura de pavimento para colocar instalaciones.

Manera de presentar el trámite

SOLICITUD [SOLICITUD TAMPICO 2008](#)

Tiempo de respuesta

30 días hábiles, después de presentar la solicitud.

Documentación a presentar

- ✓ Solicitud elaborada
- ✓ Plano donde se señale la longitud y la sección del pavimento a romper.

Costo

ROTURA DE PAVIMENTOS CALLES REVESTIDAS DE GRAVA	\$ 101.92 X m ²
ROTURA DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO O ASFALTICO	\$ 152.88 X m ²
ROTURA DE PISO VIA PUBLICA NO PAVIMENTADA	\$ 25.48 X m ²
ROTURA DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CONCRETO	\$ 152.88 X m ²

Vigencia del trámite

(No aplica)

¿Dónde se realizara el trámite?

Subdirección de Desarrollo Urbano

Información adicional

¿En qué horario puedo acudir?

De Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

Teléfono

(833) 2 29 27 00 Ext. 3007 y 3010

Dirección

Calle Colon N° 102 Esq. Carranza Zona Centro. 3er Piso ala izquierda.

Fax

(833) 2 29 27 11

Correo electrónico

dir.desurbano@tampico.gob.mx

Fundamentación Jurídica

Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas.

www.tampico.gob.mx

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.